

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22791 BURGOS

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º Uno (Ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el nº 101/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0002359, se ha dictado en fecha 13 de abril de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil CERTIX HISPANICA S.L, con CIF B87268645 y domicilio social en Burgos, C/ Vitoria, n.º 4, 3.º

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración concursal a ALIQUO AUDITORES S.L, con domicilio postal en Burgos, C/ Vitoria, n.º 28 – 1.º B y dirección electrónica concursalcertix@aliquoauditores.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 22 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160028868-1